



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 9 (7 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Desarrollo de proyectos de investigación.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa a proyectos de investigación en desarrollo, pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 Acta No. 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO ACADEMICO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT CONSEJERA, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ CONSEJERO, DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ CONSEJERO, DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON CONSEJERO y el MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES CONSEJERO ALUMNO; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----
 - 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
 - 3.-VALIDACION DE ESTANCIAS POSTDOCTORALES EN EL IIHS.-----
 - 4.-VALIDACIÓN DE PROYECTOS EN EL SIREI.-----
 - 5.-VALIDACION DE SOLICITUD DE ESTANCIA DE INVESTIGACION DE LA DRA. KATALIN SCHILLER.-----
 - 6.-EVALUACION DE LOS TESISISTAS DEL DR. ALBERTO OLVERA.-----
 - 7.-ASUNTOS GENERALES.-----

En el punto número tres en el orden del día se emite el acta BIS correspondiente, en relación a 4 solicitudes para realizar estancias de Investigación, en el marco de la convocatoria "Estancias posdoctorales por México 2024".

Para el punto número cuatro en el orden del día el Director del Instituto presenta al Consejo Técnico cinco solicitudes de validación y aval de para registrar en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI) de proyectos de investigación de Académicos adscritos a este Instituto:



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

Dr. Ernesto Treviño Ronzón solicita aval del Consejo Técnico para el registro del proyecto en el SIREI **N1-ELIMINADO 513**

N2-ELIMINADO 514

El académico señala que esta propuesta de proyecto tiene una duración de 24 meses para su desarrollo, y el cual se articula con sus intereses y trayectoria científica siendo congruente con las actividades realizadas por las LGAC de los posgrados que se imparten en el IIHS, por otro lado menciona que dentro de las actividades a realizar como parte del proyecto es la de productos de investigación en los que destacan dos libros y un artículo.

El investigador presenta la Consejo su solicitud y adjunta el proyecto y el pre-registro en SIREI, para efecto de solicitar el aval, en este acto el Dr. Ernesto Treviño Ronzón se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine el Consejo Técnico sobre este punto en particular por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

Dra. Virginie Thiébaud solicita aval del Consejo Técnico para el registro del proyecto en el SIREI **N3-ELIMINADO 515**

rescate de la memoria. La investigadora presenta ante los integrantes del Consejo técnico su reporte de proyecto emitido a través de la plataforma del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), sometiendo a discusión y análisis su solicitud ante este Órgano Colegiado y en este acto se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine el Consejo Técnico sobre este punto en particular por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.

Se reincorporan el Dr. Ernesto Treviño Ronzón y la Dra. Virginie Thiébaud previa discusión de sus solicitudes anteriormente expuestas, para discutir los demás asuntos que forman parte del orden del día.

Dr. Michael Thomas Ducey solicita aval del Consejo Técnico para el registro del proyecto en el SIREI **N4-ELIMINADO 516**

El académico hace entrega del resumen de su proyecto en formato impreso, para el reconocimiento de su proyecto por parte de este Órgano Colegiado en el registro del mismo.



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

Dra. Yovana Celaya Nández solicita aval del Consejo Técnico para el registro del proyecto en el SIREI N5-ELIMINADO 517

N6-ELIMINADO 518

La investigadora presentó al Director el resumen de su proyecto a desarrollar, junto con el calendario de actividades y los productos entregables.

Dr. Rogelio de la Mora Valencia solicita el aval y autorización del Consejo Técnico en el registro de sus proyectos de investigación, siguientes:

N7-ELIMINADO 519

Los proyectos del académico son afines a su línea de investigación: Trabajo intelectual, pensamiento y modernidad en América Latina, siglos XIX -XX".

Adjunta a su solicitud el resumen de los proyectos a desarrollar, para efecto de que este Consejo Técnico respalde el registro de sus proyectos .

Por otro lado el Dr. José Alfredo Zavaleta investigador de este Instituto turno al Director los avances de su proyecto de investigación N8-ELIMINADO 520

N9-ELIMINADO 521

porcentaje de los productos entregables ofrecidos en dicho registro, entre ellos:

Un artículo arbitrado internacional, Libro en desarrollo y del cual existen avances, Capitulo de libro que puede consultarse en Researchgate., Ponencias en foros, el académico adjunta las evidencias probatorias, para su aval ante Consejo Técnico y notificación a la Dirección General de Investigaciones de los avances de su proyecto, por otro lado el Dr. Dr. José Alfredo Zavaleta señala en su solicitud que desea continuar con el proyecto el cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

En el punto número cinco, el Dr. Malik Tahar, Director presenta al Consejo Técnico una propuesta de parte del Dr. Luis Juventino García Ruiz, solicitando el aval y autorización para que la Dra. Katalin Schiller antropóloga cultural procedente de Hungría, realice una

Financiamiento

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

estancia corta de investigación en este Instituto del 1° julio al 31 de agosto de 2024, su

N10-ELIMINADO 522

Para el punto seis en el orden del día el Director de este Instituto menciona que debido a la jubilación en fechas recientes del Dr. Alberto Javier Olvera Rivera, existe la necesidad de discutir el asunto relacionado a los tesisistas que se encontraban bajo su dirección, por lo que los núcleos académicos de los posgrados deben de analizar la posibilidad de asignar nuevos directores de tesis para los alumnos a los que el Investigador dirigía.

El Secretario Académico propone sobre este asunto la posibilidad de la Co- Dirección, sin embargo, debe analizarse esta propuesta de manera conjunta, con los núcleos académicos y en su momento comentar la situación al Dr. Alberto Olvera, pues aún estará participando en algunas actividades académicas con el Instituto.

En asuntos generales el Dr. Ernesto Treviño reitera la necesidad de que el Instituto solicite las plazas que se encuentra vacantes actualmente, son seis plazas que deben ser convocadas, la Dra. Carmen Blázquez apoya la propuesta de pedir las seis plazas con prontitud y sean asignadas en esta Entidad Académica.

El Dr. Malik Tahar informa que realizará las gestiones pertinentes para solicitar las seis plazas, ante la Secretaría de Administración y Finanzas, previo a una reunión que solicitará con el Rector y el Secretario Académico de la Universidad Veracruzana.

El Dr. Treviño comenta que anteriormente se gestionó ante Secretaría Académica y la DGI el perfil de tres plazas que estaban vacantes y de las cuales fueron aprobadas para que se sometieran a concurso en las convocatorias que esta Casa de Estudios ha emitido en fechas recientes; sin embargo, es importante aclarar que solo uno de esos perfiles fue convocado a concurso y es la plaza que obtuvo la Dra. Martha Elena Nava Tablada.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.- Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- El H. Consejo Técnico avala y autoriza cuatro propuestas para participar en el marco de la convocatoria CONAHCYT "Estancias posdoctorales por México 2024",

CUARTO.- Se avala y autoriza en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI), el registro de los proyectos de investigación:

N11-ELIMINADO 523

N12-ELIMINADO 524

N13-ELIMINADO 525 del Dr. Ernesto Treviño Ronzón investigador adscrito al IIHS.

N14-ELIMINADO 526

N15-ELIMINADO 527 de la Dra. Virginie Thiébaud investigadora adscrita al IIHS.

N16-ELIMINADO 528

N17-ELIMINADO 529 de la Dra. Yovana Celaya Nández

N18-ELIMINADO 530

XIX", del Dr. Rogelio de la Mora Valencia

N19-ELIMINADO 531

N20-ELIMINADO 532 del Dr. Rogelio de la Mora Valencia.

N21-ELIMINADO 533

Dr. Rogelio de la Mora Valencia

QUINTO. - Se avalan los avances del proyecto de investigación N22-ELIMINADO 534

N23-ELIMINADO 535

registrado en SIREI de la Dirección General de Investigaciones, por parte del Dr. José Alfredo Zavaleta Betancourt, para efecto de notificar a la Dirección General de Investigaciones de los avances de su proyecto



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

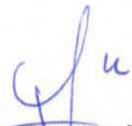
SEXTO.- Se avala estancia corta de investigación de la Dra. Katalin Schiller antropóloga cultural procedente de Hungría, del 1° julio al 31 de agosto de 2024 en este Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

SEPTIMO.-

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH
DIRECTOR



DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO ACADÉMICO



DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA
CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES



DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y
PAISAJE



DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT
CONSEJERA



DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ
CONSEJERA



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 9
Consejo Técnico

DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ
CONSEJERO

DR. EFRAIN QUINONEZ LEON
CONSEJERO

MTRO. JOSE MANUEL PEDROZA CERVANTES
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

2.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

4.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

5.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

6.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

8.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

10.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 4 párrafos de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

11.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

12.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

13.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

14.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

15.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

16.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

17.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

18.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Datos Personales.

19.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

20.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

21.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

22.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

23.- ELIMINADO El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, o en aquellas en que la Universidad colabore, antes de su conclusión., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 87. Fracción IX. Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."